

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

13055 Orden EFD/647/2024, de 21 de junio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia, en ejecución de sentencia, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria a don Víctor Manuel Allegue Miño.

La Consejería de Educación, Universidad y Formación Profesional, por Orden de 4 de junio de 2020 («Diario Oficial de Galicia» del 22), convocó procedimiento de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Artes Plásticas y Diseño y de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento de acceso, la entonces Consejería de Cultura, Educación y Universidad de la Comunidad Autónoma de Galicia, por Orden de 9 de febrero de 2022 («Diario Oficial de Galicia» del 22), aprueba el expediente y publica la relación de aspirantes que han superado dicho procedimiento.

Mediante Resolución de 4 de junio de 2024 de la Dirección General de Centros y Recursos Humanos de la ahora Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la citada Comunidad Autónoma, en ejecución de la sentencia 670/2023, de 27 de septiembre de 2023, del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, sección primera, derivada del procedimiento abreviado 236/2022, modifica la lista de aspirantes que han superado el procedimiento selectivo para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en el sentido de incluir, a don Víctor Manuel Allegue Miño, en la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Galicia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos, a don Víctor Manuel Allegue Miño, con Documento Nacional de Identidad **6756**, Número de Registro Personal **6756**02 A0511 y una puntuación total de 7,9614 puntos.

Segundo.

El señor Allegue Miño se considerará ingresado, como funcionario de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de enero de 2022.

Madrid, 21 de junio de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.